



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. DE PERSONAL
JMAB/JAUS/amp.-

LOTA. 21 DE JULIO 2022

DECRETO N° 953 .-

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 453 de fecha 09.04.2021 que Designa Contraparte Técnica de la Dipres, de acuerdo a Circular n°12. De fecha 23.03.2021 del Director de Presupuesto, que imparte instrucciones específicas sobre Art. 70° de la ley n° 21.306;
- b) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 3 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota;
- c)
- d) Ley N° 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- e) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

La redistribución de funcionarios en la Municipalidad de Lota, a través de cambios de dependencia de funcionarios, destinados a cumplir nuevas funciones.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifica el punto 2 del decreto Alcaldicio N° 453 de fecha 09.04.2021 que designa Contraparte de la DIPRESS, en ausencia del Encargado de Remuneraciones desarrollaran esta función los funcionarios:

- **ANGELA MEDEL PEREZ, Administrativo, grado 13° EMR**
- **ELIAS CISTERNA CUEVAS, Administrativo, grado 12° EMR**

2.- Establecese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución

- Funcionarios.
- DIPRESS
- Carpeta Personal
- Archivo.